



Córdoba, de agosto de 2022.

Sr.
Secretario de Ambiente
Juan Carlos Scotto
Av. Richieri 2187
Córdoba

REF Estudio de Impacto Ambiental de Proyecto de Obra
"Intersección de Ruta Nacional N°9 y Circunvalación
de Villa María (arco sur-este). Tramo: R.P. N° 4 – R.N.
N°9. Departamento: Gral. San Martín".

De nuestra mayor consideración:

Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud.
con relación a la obra de la referencia, a los fines de elevar el Estudio de Impacto
Ambiental correspondiente, elaborado por la Geól. Aldana Contreras (M.P. C-686), a cargo
de la Unidad Ambiental de la Dirección de Vialidad.

Cabe destacar que como instrumento de Gestión
Ambiental aplica el Pliego General de Especificaciones Técnicas de Impacto Ambiental
para Obras Viales (Resolución 615) de la Dirección de Vialidad.

Sin más, cumplimos en saludarle con atenta
consideración.

Geóloga ALDANA C. CONTRERAS
Dpto. Planificación, Evaluación
y Control de Gestión
D.P.V. Córdoba

Ing. MARTIN GUTIERREZ
DIRECTOR
Dirección de Vialidad
Córdoba

